

E.S.E Carmen Emilia Ospina NIT. 813.005.265-7 www.esecarmenemiliaospina.gov.co



POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR** identificada con la Cédula de Ciudadanía Numero 36.166.797, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.823.923) MCTE.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 06 de Agosto de 2018 al 05 de Agosto de 2019.

Que la Funcionaria mediante Resolución No 338 del 30 de Julio de 2019 se le concedieron el disfrute de los 15 días hábiles de vacaciones por solicitud de la funcionaria, quedando pendiente la liquidación y pago de las vacaciones para la nómina de Agosto de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía número 36.166.797 por el periodo indicado.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelarán con cargo a los rubros con cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.510.216
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.098.121
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 131.323
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 173.570
	TOTAL	\$ 2.913.230



E.S.E Carmen Emilia Ospina NIT. 813.005.265-7 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 2.913.230.00) M/CTE.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los

26 AGO 2019

LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO

Gerente (E)

ROCIOCORPE ALBADA Profesional Especializado I Talento Humano **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA** Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO Profesional Jurídico de Talento Humano

Proyector SILVIA OSORIO Apoyo Taleoto Humano



36.166.797

E.S.E Carmen Emilia Ospina NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co MUNICIPIO DE NEIVA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR C.C APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 06/08/1993 DIA MES AÑO VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 06/08/2018 YEL 05/08/2019 MES AÑO MES AÑO FECHA DE LIQUIDACION 06/08/2018 HASTA EL 05/08/2019 TOTAL I 23 DIA MES AÑO MES AÑO DIA DIAS CALENDARIO DISFRUTA DESDE EL 06/08/2019 HASTA 28/08/2019 SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 29/08/2019 LIQUIDACION DE VACACIONES SUELDO \$ 1.969.847,00 23 DIAS COMUNES 1.510.216 INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA) GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA AUXILIO DE ALIMENTACION Ö AUXILIO DE TRANSPORTE 0 1/12 DE \$ 689.446 BONIFICACION POR SERV 57.454 2,027.301 PRIMA DE SERVICIOS 168.942 SUB-TOTAL 1 226.396 SUB . TOTAL 1 \$ DIAS COMUNES PRIMA DE VACACIONES : SUELDO 1.969.847 INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) 226.396 SUB - TOTAL 2 2.196.243 SUB-TOTAL 2 \$ 2.196.243 1.098.121 2 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R) 1,969.847 DIAS ORAN TOTAL POR VACACIONES 2.913.230 CONCEDIDAS POR RESOLUCION No DEL OBSERVACIONES: Proyecto y Liquido: Cristian Javier Acosta H. Apoyo Tecnico Administrativo Revision Financiera: Rocio Correa Losada Profesional especializada 1 Revision y aprobacion: Robinson Conde Valencia Gestor Contable y Financiero

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas

Teléfono: 8631818 Ext. 6025

((

Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200